

**ACTA DE JUNTA GENERAL DISOCAP CIA. LTDA.  
CELEBRADA EL 30 DE MARZO DEL DOS MIL DIECIOCHO**

---

En el Cantón Piñas, a los treinta días del mes de marzo del dos mil dieciocho, en la sede ubicado en el Cantón Piñas Av. La Independencia y Eloy Alfaro, se reúnen los socios de la Compañía señores:

OCHOA CASTRO JOSE RAMIRO, propietario de doscientas (200) participaciones;  
OCHOA CASTRO JENNY MARIA, propietario de doscientas (200) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, de un Dólar cada una.

Se deja constancia de que los socios asistentes representan la totalidad del Capital suscrito y pagado de la Compañía que asciende a CUATROCIENTOS DOLARES; quienes acogidos a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, resuelven y aceptan constituirse, sin previa convocatoria, por tratarse de Junta Universal, con el objeto de tratar y resolver el siguiente punto.

**1. Revisión y Aprobación de los Estado Financieros correspondiente al periodo 2017 siendo estos:**

- **Estados de Situación Financiera**
- **Estado de Resultado Integral**
- **Estado de Flujo de Efectivo**
- **Estado de Cambio en el Patrimonio**
- **Notas A los Estados Financieros**

Preside la Junta General OCHOA CASTRO JOSE RAMIRO en su calidad de Presidente de la Compañía y actúa como Secretaria CASTRO MENDOZA ANA BELÉN, quien de inmediato constata el quórum y determina previa la elaboración de la lista de asistentes con vista del libro de participaciones y socios; que está presente la totalidad del capital pagado de la Compañía que es Cuatrocientos Dólares, representados por cuatrocientas participaciones de Un Dólar cada una, las mismas que se encuentran pagadas en su totalidad, y cada una de ellas da derecho a un voto.

Luego de cumplidas las formalidades de ley el presidente declara legalmente instalada la Junta General de Socios, la misma que pasa de inmediato a tratar el punto constante en el orden del día.

Todos los socios por unanimidad aprueban el punto 1, esto es aceptación Estados Financieros del periodo terminado 2017.

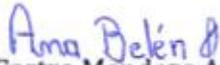
No habiendo otro asunto que tratar y cumpliendo con el objeto de la presente sesión, se concede un receso para la redacción de la correspondiente acta. La misma que luego de su lectura es aprobado en todas sus partes, siendo las 10 horas diez minutos firmando para constancia y validez, todos los socios en unidad de acto con el Presidente y Secretario que

certifica. f) **OCHOA CASTRO JOSE RAMIRO**, accionista, presidente, f), **OCHOA CASTRO YENNY MARIA**, accionista.

Certifico que es fiel copia del original que reposa en el archivo de actas de la Compañía, al que me remito en caso necesario. Piñas, marzo 30 de 2018.



**Ochoa Castro Jose Ramiro**  
**PRESIDENTE**



**Castro Mendoza Ana Belén**  
**SECRETARIA**